

MINISTERIO DEL INTERIOR

077

Expte. N° 10494/05

Montevideo, 20 MAR 2006

VISTO: lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en el artículo 90 en lo referente a la Docencia Policial impartida por la Escuela Nacional de Policía.-----

RESULTANDO: I) que por el Decreto N° 503/002 de 27 de diciembre de 2002, se reconoció a la Escuela Nacional de Policía nivel académico de rango terciario al curso para la formación de Oficiales el que se estima equivalente en su desarrollo a una Licenciatura Universitaria.-----

II) que es necesario ajustar las normas específicas relacionadas con los Planes de Estudio y de Organización de la Licenciatura en Seguridad Pública, Decreto N° 643/971 de 5 de octubre de 1971 y sus modificativas.-----

ATENTO: a lo expuesto por la Escuela Nacional de Policía.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:**

Artículo 1° - Al egresar los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía como Oficiales Sub Ayudantes, independientemente del destino presupuestal asignado, los mismos continuarán prestando servicios a la orden de dicho Centro de Formación.-----

Artículo 2° - Durante los meses de enero y febrero los Oficiales Sub Ayudantes egresados participarán en el operativo " Verano Azul" siendo distribuidos por el Estado Mayor del Ministerio del Interior en las Jefaturas de Policía de Montevideo, Colonia, Canelones, Maldonado y Rocha.-----

Artículo 3° - Durante los meses de marzo a diciembre cursarán el actual programa de estudio, agregándose las siguientes materias: Criminalística, Práctica Policial, Legislación Profesional y Equipos Armas y Tiro, concomitantemente realizarán una pasantía en el turno vespertino de lunes a viernes teniendo franco un día durante el fin de semana, en las Unidades Ejecutoras del área metropolitana.-----

Artículo 4° - Finalizado el período de exámenes, los Oficiales egresados se integrarán a las Unidades Ejecutoras en función de las necesidades del Servicio.-----

Artículo 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dif'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez'.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República